



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 112/2025, de 20 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ángel José López Díaz como Director General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Salud y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 20 de octubre de 2025, vengo en disponer el cese de don Ángel José López Díaz como Director General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a veinte de octubre de dos mil veinticinco.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Salud, María Concepción Saavedra Rielo.—Cód. 2025-08973.